

CONSUMO El Supremo acuerda aplicar con efecto retroactivo la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

La banca deberá devolver todo lo cobrado por cláusulas suelo indebidas

SIN LIMITACIÓN TEMPORAL El Alto Tribunal modifica la anterior doctrina de mayo de 2013, que establecía que las entidades debían devolver, únicamente a partir de esa fecha

MADRID. EFE | El Tribunal Supremo acordó ayer aplicar con efecto retroactivo la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con cláusulas suelo abusivas, por lo que los bancos tendrán que devolver las cantidades indebidamente percibidas desde que empezaron a hacer efecto.

La Sala de lo Civil modifica la anterior doctrina de mayo de 2013, que establecía que las entidades debían devolver, únicamente a partir de esa fecha y para preservar el orden público-económico, las cantidades cobradas de más por aquellas cláusulas en las que quedaba acreditada la falta de transparencia en su comercialización.

En relación con otro recurso interpuesto por Caja Rural Teruel, el Supremo sí ha desestimado las pretensiones del cliente, al entender que en ese caso la cláusula suelo sí cumplía con los requisitos de información.

El Alto Tribunal confirma así una sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona fechada en diciembre de 2013, que ya había declarado nula esta cláusula; se trata de una hipoteca suscrita con Unnim en mayo de 2005 sobre la que ahora BBVA tendrá que reembolsar al cliente

Además

FACUA urge a devolver lo defraudado

■ ■ La organización FACUA-Consumidores en Acción ha urgido a la banca a devolver "sin más dilación" las cantidades defraudadas a través de la cláusula suelo, tras la nueva sentencia del Tribunal Supremo según ha informado FACUA en una nota. FACUA declara que no cabe más dilación por parte de la banca, la cual debe actuar de manera directa y sin retrasar la devolución ni provocar que los consumidores se vean obligados a acudir a los tribunales a solicitarla.

5.485,77 euros más los intereses.

El 9 de mayo de 2013, el Supremo declaró la nulidad de las cláusulas suelo en caso de vicio en el consentimiento, esto es, cuando el cliente que suscribió una hipoteca de tales características no recibió información suficiente de las peculiaridades y riesgos de este producto.

Sin embargo, los afectados por no poder beneficiarse de las caídas del euríbor, vieron



Detalle de la fachada de la sede del Tribunal Supremo. EUROPA PRESS/ARCHIVO

en esta decisión una éxito parcial en tanto que el tribunal sólo obligaba a la banca a reparar el daño a partir del día en el que se dictó el veredicto.

BBVA ya avanzó que devolvería el dinero de las cláusulas suelo sólo "a la gente que tenga derecho", aunque lo antes posible, una vez el Supremo dictara su sentencia.

Fuentes de la entidad han confirmado a Efe que respetarán y cumplirán el veredicto

"sin reservas", y han asegurado que en cuanto reciban el escrito procederán a atender las reclamaciones.

Según cifras hechas públicas por el presidente del banco, Francisco González, el impacto total de este desembolso podría ascender a 1.200 millones de euros, si bien han provisionado 577 millones aconsejados por un auditor independiente.

Unos números que no inquietan a la entidad, que se

ve "cómoda" con la provisión realizada, cuyo efecto en las cuentas anuales ha sido de poco más de 400 millones.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, explicó ayer que su departamento estudia, junto con el Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), concentrar todas las demandas en juzgados provinciales especializados, para lo cual se reunieron ayer los presidentes de los tribunales superiores de Justicia.

CONSUMO

Electricidad y carburantes disparan la inflación al 3% en enero

MADRID. EFE | El encarecimiento de la electricidad y de los carburantes han disparado la inflación en enero al 3 %, una tasa nunca vista desde octubre de 2012 pero que desde el Gobierno consideran transitoria y que se moderará en unos meses.

La vivienda es el componente que más ha influido en la elevada inflación, al encarecerse un 7,4 % (seis puntos y medio más que en diciembre) por el alza de la electricidad y, en menor medida, del gasóleo para calefacción y del gas natural, frente a los descensos de un año antes.

También el transporte, con un incremento del 7,6 %, casi tres puntos superior al de diciembre, sobre todo por el encarecimiento de los carburantes, frente a la bajada de enero de 2016.

El repunte de la inflación recoge por tanto el precio de la electricidad en el mercado mayorista, que ha vivido este enero un fuerte repunte que le ha llevado a cerrar el mes en una media de 71,5 euros el megavatio-hora (MWh), prácticamente el doble que la media de enero del año pasado, que fue de 36,3 euros.

Los carburantes también tienen su impacto en la inflación, después de que arrancaran el año con precios más altos, en un contexto de incremento del petróleo desde el acuerdo alcanzado por la OPEP para rebajar la producción.

EN ROMÁN PALADINO**Rafael Román**

@rafaelroman2012

Lucha por espacios

Ahora la mayoría de los medios que suelen apoyar al Partido Popular se lamentan de la derrota dulce de Errejón en la asamblea de Vistalegre. Continúan por la misma luctuosa senda, acompañando en su velatorio y duelo, al has-

ta ahora número dos de Podemos, que sabía perfectamente lo que hacía al presentar su alternativa y contra quién se enfrentaba, porque ha sido su commilitón y amigo durante años, desde el arranque de ese proyecto político exitoso, querido y temido a partes

iguales, hasta el próximo sábado, en que se delimitará el reparto concreto del poder en Podemos. De alter ego a contrincante y, en el futuro, veremos.

Los analistas políticos han hecho sus predicciones de cara al porvenir casi por unanimidad. La línea de Pablo Iglesias a partir de ahora, dejando a un lado y muy controlados a los errejonistas, -dicen- va a conllevar un giro radical al que se ha unido el propio PSOE de la gestora -el miembro de la gestora Mario Jiménez lo llamó "pablismo-leninismo" y de "la Puer-

ta del Sol a Marinaleda" -. Son las primeras losas quebradas de una imposible unión de las izquierdas en las actuales circunstancias y con los actuales protagonistas. La pretensión, no muy oculta, es orillar más a la izquierda a Podemos para encontrar más pradera socialista donde pastar. Lo abstracto geométrico se impone sobre lo concreto de las personas. Los abusos de los que tienen y las carencias de los que no tienen deben esperar mejor ocasión.

La lucha por los espacios también se verbalizó por Cospedal claramente en la finali-



El juego no se cerrará hasta que no concluya el congreso del PSOE

zación del Congreso del Partido Popular, lo que ha puesto en alerta a Ciudadanos. El PP no termina de asumir la cuña -ahora liberal en exclusiva- que ha surgido entre sus votantes y el PSOE que representa Ciudadanos. También le in-

teresa escoger como adversario a Podemos y así se referenciaría más cómodamente ante sus seguidores, sin molestar a los socialistas, a los que quiere obedientes, por los apoyos que precisa.

La política es más sutil. No es cuestión de geometría sino de políticas y de actitudes, de ofertas y de comportamientos consecuentes en la sociedad escéptica de la hora presente. El juego está abierto pero no se cerrará hasta que no concluya el congreso de los socialistas. Entonces el juego a cuatro del tablero español estará completo. ■